

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
LA FORTALEZA  
San Juan, Puerto Rico

Boletín  
Administrativo  
Núm. 1938

P R O C L A M A

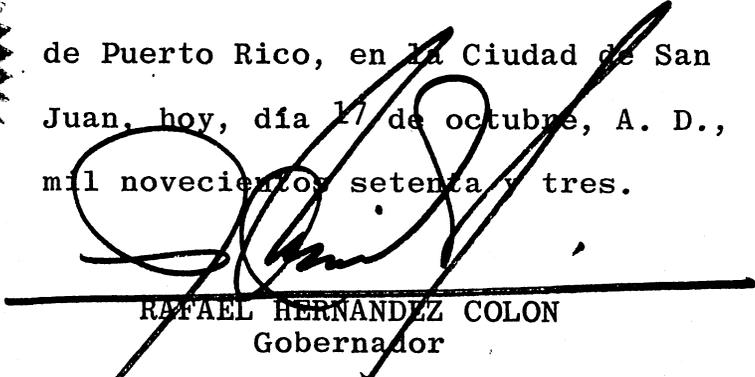
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CAMPAÑA SELLOS DE NAVIDAD DE LA DOBLE CRUZ

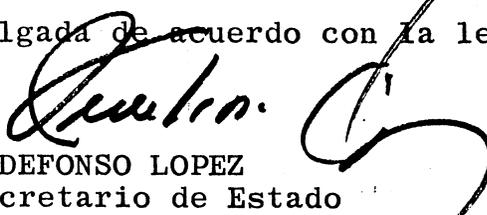
- POR CUANTO : Las enfermedades de las vías respiratorias, incluso la tuberculosis, constituyen un serio problema para nuestra comunidad;
- POR CUANTO : Se ha comprobado que hay relación causal entre las enfermedades de las vías respiratorias y la contaminación atmosférica y el fumar cigarrillos;
- POR CUANTO : La Asociación Puertorriqueña Antituberculosa y de Salud Respiratoria se dedica a luchar hacia la erradicación total de la tuberculosis, el control de otras enfermedades de las vías respiratorias, y ayudar a reducir el hábito de fumar;
- POR CUANTO : La única fuente de ingreso de la Asociación Antituberculosa para desarrollar su programa de servicios a la comunidad es la tradicional campaña de Sellos de Navidad de la Doble Cruz;
- POR TANTO : YO, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, exhorto a toda la ciudadanía a ponderar el problema de las enfermedades de las vías respiratorias y a respaldar la campaña de Sellos de Navidad de la Doble Cruz de la Asociación Puertorriqueña y de Salud Respiratoria, y a compenetrarse con los programas que lleva a cabo la Asociación Antituberculosa de Puerto Rico.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 17 de octubre, A. D., mil novecientos setenta y tres.

  
RAFAEL HERNANDEZ COLON  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 17 de octubre de 1973

  
ILDEFONSO LOPEZ  
Subsecretario de Estado